



Nº Resolución: RESALCAL/2023/592/

Asunto: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de concurso oposición de cuatro plazas de Empleado/a de servicios múltiples.

Nº Expte.: CONV.PERSONAL/2022/14

DOÑA ANA MARÍA GÓNGORA URZAIZ

ALCALDESA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BURLADA

Por Resolución de Alcaldía número 2022/1257, de la alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias y anexos, de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso oposición de diferentes puestos de trabajo, al servicio del Ayuntamiento de Burlada, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 y en la Ley Foral 19/2022, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 231, de 21 de noviembre de 2022.

Habiéndose advertido error, respecto a la omisión de la Resolución de presidencia del Patronato de Deportes y al contenido del anexo I, mediante Resolución de Alcaldía 2022/1316 y Resolución de Presidencia de Patronato 2022/60, se procedió a su corrección, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 237, de 28 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por Resolución de Alcaldía nº 226/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes, admitidas y excluidas, y el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones procede la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6ª de la convocatoria.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva, que figura como anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso oposición, de un número máximo de 4 plazas del puesto de trabajo de Empleado/a de servicios múltiples al servicio del Ayuntamiento de Burlada.

2. Indicar a las personas aspirantes que el ejercicio de la convocatoria tendrá lugar el día 25 de octubre de 2023, a las 16:00 horas en la Casa de Cultura de Burlada (Calle Ronda de las Ventas, s/n. Burlada).
3. El ejercicio constará de un máximo de 100 preguntas tipo test, que versarán sobre los temas de la convocatoria. La puntuación, la duración y la penalización por respuestas erróneas serán determinadas por el tribunal antes del comienzo de la prueba.
4. La convocatoria será mediante llamamiento único, cada persona aspirante deberá acudir provisto del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir (o documento que el Tribunal estime suficiente para acreditar la identidad de cada aspirante), quedando excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan o no acrediten su personalidad mediante alguno de los documentos citados. Así mismo deberán portar un bolígrafo azul.

Las puntuaciones resultantes de las pruebas realizadas, así como cualquier otra información sobre el presente proceso de selección, se comunicará a las personas aspirantes a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Burlada: www.burlada.es

5. Informar a las personas interesadas qué contra la presente resolución, cabe interponer:
Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación:
Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burlada en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
Contra los actos del Tribunal calificador podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Burlada dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.
6. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos

En Burlada, a 5 de mayo de 2023.

LA ALCALDESA

Ante mí, la Secretaria,

Fdo.: Silvia Gonzalo Etxarri

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

EMPLEADO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Personas admitidas:

- 1 Abarzuza Loidi, Alberto
- 2 Acin Luri, Juan José
- 3 Aguerri Lahoz, Mikel
- 4 Alzueta Sagaseta, Aimar
- 5 Aoiz Oloriz, Igor
- 6 Arenaza Sarasola, Oskar
- 7 Ariztegui Barberena, María Soledad
- 8 Arocena Apesteguía, Iñigo
- 9 Ayerra Busto, Esteban
- 10 Barbarin Lucia, Luis Fernando
- 11 Benítez Eguaras, Hodei
- 12 Bescós Elizalde, Angel María
- 13 Bidaurreta Azanza, Daniel
- 14 Cabezas Piñero, Emilio
- 15 Campos Lazkoz, Francisco Javier
- 16 Catalán Infantes, Oscar
- 17 Ciaurriz Martínez, Luis Benito
- 18 Ciganda Murillo, Joseba
- 19 Diego López, Mikel
- 20 Echeverría Muruzabal, June
- 21 Enríquez Zabala, Carmen
- 22 Escalada San Adrian, José María
- 23 Ezquerria Ilarri, Maite
- 24 Fernández Caro, Luis Carlos
- 25 Fernández Cerrada, Iñaki
- 26 Flamarique Álvarez de Eulate, Iñigo
- 27 Fonseca Ducay, María Yolanda

- 28 Fuentes Pérez, Xabier
- 29 Gale Anso, Camino
- 30 García Dévora, José Rafael
- 31 García García, Manuel
- 32 García Legarda, Jorge Luis
- 33 García Miranda, Aritz
- 34 García Rodríguez, Ivan Manuel
- 35 García Vilchez, Jon
- 36 Garralda Salvatierra, César
- 37 Gómez Encinas, Felipe
- 38 Gonzalez Blanco, Alberto
- 39 Gonzalo Gonzalo, Rubén
- 40 Guisado Salas, José Luis
- 41 Harana Soteras, Abraham
- 42 Hualde Estremera, Asier
- 43 Huarte Estanga Jose Maria
- 44 Ibañez Castillo, José
- 45 Igarreta Martínez, Angel María
- 46 Ilarregi Carricaburu, Iñigo
- 47 Ilintxeta Navarro, Eduardo
- 48 Intxausti Milagro, Eneko
- 49 Lanzas Pro, Fermín
- 50 Latasa Apezteguia, Francisco Javier
- 51 Liaño Zugasti, Eduardo
- 52 Luquin Chandía, Juana María
- 53 Marín Hernández, Juan Carlos
- 54 Martin Garijo, Beatriz
- 55 Martínez de Sarasa Fresán, José Ignacio
- 56 Martínez Fernández, Javier
- 57 Melero Arriazu, Valentín
- 58 Merino Alonso, María Teresa
- 59 Milagro Abárzuza, Gorka
- 60 Mina Zapata, José

- 61 Monreal Sanchez, Asier
- 62 Montilla Larriqueta, Alvaro
- 63 Mora Blanco, Irene
- 64 Moreno Armendáriz, Marta
- 65 Murillo Zunzarren, Ignacio Santiago
- 66 Nogales Cancho, Diego Félix
- 67 Oroz Torrea, Mikel
- 68 Palacios Guembe, Francisco Javier
- 69 Pequeño Fervenza, Breixo
- 70 Pérez Corera, Rafael
- 71 Pérez Suescun, Juan José
- 72 Rodrigo Manzarraga, Andrea
- 73 Rodríguez González, Vanesa
- 74 Rodriguez Torrens, Imanol
- 75 Romero Ortiz, Javier
- 76 Ruiz de Larramendi Ecay, Josu
- 77 Sagaseta López, Oihane
- 78 Saiz Cubillo, Juan Carlos
- 79 Salas Armendariz, Diego
- 80 Salicio Hernández, Inés
- 81 Sanado Gorriz, Ibai
- 82 Sanz Tirapu, Mikel
- 83 Sola Belloso, Josu
- 84 Torres Colás, Jorge
- 85 Txapar Urdangarín, Iñaki
- 86 Urabayen Zalba, Alberto
- 87 Urdín Pérez, Xabier
- 88 Urtasun Alegre, Amaia
- 89 Valbuena Ibañez, Roberto
- 90 Vázquez Larrán Jesus
- 91 Vicuña Aranguren, Iñigo
- 92 Vidaurre González, Ibon
- 93 Villanueva Ibáñez, Manuel

94 Zabal Azpiroz, María Dolores
95 Zabala San Martín, Sagrario
96 Zazpe Azpilicueta, Beatriz
97 Zazpe Mendioroz, Aitor
98 Zuñiga Perez de Urabain, Ganix

Personas excluidas:

Del Pozo Jiménez, Antonio (4)
Torrea Goikoetxea, Iñaki (4)
Pérez Plaza, Claudia Isabel (1)
García Díaz, Iñaki (4)

Motivos de Exclusión:

(1) No acredita ninguno de los motivos de exención de pago señalados en la base 4
(4) Presentado fuera de plazo

